



OFICIO N° 72140
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.45°/372

VALPARAÍSO, 19 de junio de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de dar solución a las diversas problemáticas que afectan a La Asociación de Gendarmes de Chile (AGECH) provincial Concepción, Región del Biobío, en relación con la falta de personal, recursos económicos, vestuario y equipamiento, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 45A643C2E33C22EB



Concepción 19 de junio 2024

Señor
Luis Cordero Vega
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, junto con saludar con toda atención, me dirijo a usted a fin de plantear la siguiente inquietud que me fuera formulada sobre asunto de su competencia.

La Asociación de Gendarmes de Chile (AGECH) provincial Concepción región del Biobío mediante Oficio N° 09/2024 solicita intermediación para exponer la falta de recurso humano, vestuario y equipamiento para el personal. Lo anterior se fundamenta en los siguientes argumentos:

- En la habilitación del complejo penitenciario Biobío, el área de reclusión CCP. Concepción (ex cárcel el Manzano) que no cuenta con dispositivos como Grupo Anti Disturbios de Reacción Primaria G.A.R.P. donde a contar de abril de 2023 se fusionó dos unidades penales CCP Concepción y CCP Biobío el cual agrupa aproximadamente una población penal de cerca de 3.200 usuarios privados de libertad.
- La baja de personal del complejo penitenciario y la distribución de sus puestos existe déficit de personal en la Unidad Servicios Especiales Penitenciarios (U.S.E.P. de Concepción) quienes desarrollan funciones en tribunales de la región, traslado de comuneros mapuches, bandas de crimen organizado, juicios orales, traslado de población penal por requerimientos de los tribunales competentes, servicios hospitales de PPR connotación pública, entre otras funciones especiales como protección de autoridades judiciales y traslado de los mismos, esto considerando que todas las causas que se concentraban en otras comunas del gran Concepción como Los Ángeles, Yumbel, Mulchen, Cañete, Lebu entre otras están siendo concentradas en este complejo penitenciario, debiendo este personal ejecutarlas.
- Respecto del equipamiento de seguridad manifiestan que este prácticamente no existe para dar respuesta inmediata como disuasor en caso de conflicto al interior de los recintos penitenciarios de la región como es el caso de gas lacrimógeno, escudos antidisturbios, chalecos anti puñales (femeninos y masculinos). Los equipos radiales que actualmente se utilizan no corresponden al contrato vigente debido a que se encuentran almacenados e inutilizados por su inoperatividad en la región. En el EX CCPP. Concepción existen sólo 03 cámaras GO PRO operativas, situación en extremo preocupante.
- El vestuario que ha llegado a la región del Biobío es insuficiente, las tallas no coinciden y la manufactura es deficiente. Existe una falta de vestuario formal, tenidas N°1 tan necesarias para las actividades institucionales, ceremonias de



ascenso y condecoraciones que se realizan a nivel nacional. Igualmente existe falta de vestuario para funcionarios que cumplen funciones en los destacamentos de Tribunales, Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios U.S.E.P. El Personal civil no cuenta con uniformes ni casaquilla distintiva (personal de salud y áreas psicosociales que cumplen funciones en las distintas reparticiones de la región).

- Otro punto a destacar es la carga económica por alimentación del personal de unidades penales y reparticiones en general bordea los \$2.800 y \$3.500 pesos aproximadamente para unidades especiales.
- En relación al CIP-CRC de Coronel, aún se encuentra en carpeta la adquisición de una máquina Body Scan. Tanto Gobierno Regional como Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos aprobaron dicho equipo sin embargo a la fecha debido a observaciones de DIPRES el proyecto se encuentra en dicha repartición lo que perjudica la labor de registro de personas que ingresan al centro de reclusión.
- FNDR “CONSTRUCCION CUARTEL USEP CONCEPCION Y VISITA DEL CP BIOBIO AREA DE RECLUSION CCP CONCEPCION” a pesar de haber sido autorizados los montos del fondo a la fecha no existe claridad en la fecha de avances y ejecución.
- Finalmente, la propuesta de carros blindados, la que pese a contar con autorización aún se encuentra en etapa de evaluación. Los afectados desconocen sus avances. Lo que afecta directamente el seguro traslado de bandas de crimen organizado y de comuneros mapuches de la macro zona sur.

Sin lugar a dudas la situación de la Asociación de Gendarmes de Chile (AGECH) provincial Concepción región del Biobío es muy delicada puesto que nuestra región cuenta con un importante número de unidades penales y dichos funcionarios deben cumplir diferentes funciones dentro y fuera de ellas.

Según lo expuesto solicito sean considerado y evaluado a la brevedad cada uno de los puntos individualizados a objeto de dar respuesta y certeza a los funcionarios que pertenecen a dicha asociación.

Sin otro particular, y esperando una buena acogida de la presente, le saluda afectuosamente.

Sergio Bobadilla Muñoz
Diputado de la República





OFICIO: N° _____ 09 _____ /2024

ANT.: Of. N° 04 de 20 noviembre 2023,
dirigido al Sr. Director Nacional de
Gendarmería de Chile.

MAT.: Solicita subsanar necesidades de
personal de la provincia de
Concepción en materias de
seguridad, vestuario y equipo.

CONCEPCION, Viernes 07 junio 2024.-

**A : HONORABLE DIPUTADO DE LA REPUBLICA DE CHILE
SR. SERGIO BOBADILLA MUÑOZ**

**DE : ASOCIACION DE GENDARMES DE CHILE (AGECH)
PROVINCIAL CONCEPCIÓN**

1. Esta Asociación de Funcionarios Penitenciarios con sede en la Ciudad de Concepción junto con saludar y en conformidad a las prerrogativas que nos concede el Art. 7, Inc. 2º, letras a, d, e, f y h de la Ley 19.296; y el Art. 19 N° 14 de nuestra Constitución Política de la República, a Usted respetuosamente solicita acoger este documento de necesidades para aumento de recursos humanos, vestuario y equipo para el personal de esta provincial a saber:

- Como ya es de conocimiento de general es evidente mencionar la mala distribución de personal que afecta a nuestra región en particular considerando la habilitación del Complejo Penitenciario BIO BIO, siendo más específicos el Área de Reclusión CCP. Concepción, (ex. cárcel el Manzano), unidad que en la actualidad se encuentra habilitando módulos y no se cuenta con dispositivos como Grupo Antidisturbios de Reacción Primaria G.A.R.P. toda vez que desde el mes de abril del año 2023 se unificaron dos Unidades Penales (CP CONCEPCION Y CCP BIO BIO) en un solo Complejo Penitenciario Bio Bio el cual congrega aproximadamente una población penal de cerca de 3.200 usuarios privados de libertad.
- Además, dada la evidente baja de personal del Complejo y la distribución de sus puestos se suma el déficit de personal en la Unidad Servicios Especiales Penitenciarios (U.S.E.P. de Concepción), quienes tienen que cubrir una parte importante de los Tribunales de la región, a esto se le suma el traslado de comuneros Mapuches, bandas de crimen organizado, Juicios Orales, traslados de población penal por requerimientos de los tribunales competentes, servicios hospitales de PPR connotación pública, entre otras funciones especiales como protección de Autoridades Judiciales y traslado de los mismos, esto considerando que todas las causas que se concentraban en otras comunas de gran concepción como Los Ángeles, Yumbel, Mulchén, Cañete, Lebu, entre



ASOCIACION DE GENDARMES DE CHILE –AGECH–

Constituida bajo el amparo de la Ley 19.296 –Registro N°93.01.0301 Inspección del Trabajo de Santiago

otras están siendo concentradas en este complejo Penitenciarios debiendo este personal ejecutarlas.

- **EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:** En este punto es importante señalar que no existe el equipamiento mínimo de respuesta inmediata para disuadir algún tipo de conflicto al interior de los recintos penales de la región ante la falta de gas lacrimógeno, escudos antidisturbios, chalecos anti puñales, tanto masculinos como femeninos considerando que la estructura corporal es totalmente diferente, además cabe mencionar que los equipos radiales que se encuentran operativos en la actualidad son los Motorola EP450, existiendo una contrato vigente por unos equipos más actualizados los que se encuentran almacenados sin ser utilizados por su inoperatividad en la región, a estas falencias se suma la falta de cámaras GO PRO, ejemplo de ello en el EX CCP. Concepción solo existen operativas 03 cámaras situación que es muy preocupante ante los hechos que acontecen a diario en los recintos de la región.
- **VESTUARIO:** este punto es de suma importancia considerando el escenario actual que vive nuestro servicio, el vestuario que ha llegado a la región es insuficiente, haciendo mención que están mal confeccionadas en lo que respecta a la curvatura de tallas y mala calidad de las tenidas de régimen interno cuello mao, tenidas de invierno y botas, a esto se suma la falta de vestuario formal, tenidas N°1 teniendo en cuenta que se aproximan formaciones como el día del Suboficial mayor, aniversario Institucional en donde a lo largo del país se realizaran ceremonias de ascensos y condecoraciones y el personal no cuenta su uniforme, además de la falta de vestuario para funcionarios que cumplen funciones en los Destacamentos de Tribunales, Unidad de Servicios Especiales Penitenciarios U.S.E.P. quienes utilizan tenida de tribunal y negra y particularmente no han recibido cargo desde el año 2017, a esto se realiza una mención al personal civil que no cuentan con uniformes y menos casaquillas distintivas, como por ejemplo el personal de salud y áreas psicosociales que cumplen funciones en las distintas reparticiones de la región.
- **AUMENTO DE CARGA ALIMENTACION:** en este punto es importante mencionar que la carga económica por concepto de alimentación para el personal es insuficiente, dado a las alzas de los precios de los alimentos en la actualidad resulta imposible poder adquirir un almuerzo básico que bordea los \$4.500 pesos aprox., considerando que las cargas para el personal de unidades penales, y reparticiones en general que son tradicionales es de \$2.800 y 3.500 pesos aproximadamente para unidades especiales.
- Con respecto al CIP-CRC. DE CORONEL, se encuentra en carpeta la adquisición de una maquina Body Scan, en reuniones sostenidas con el Sr. Gobernador Regional y a posterior con el subsecretario de Justicia y DD.HH. quedando aprobada la adquisición de dicho equipo, aunque en la actualidad se está viendo mermada por la DIPRES ante algunas observaciones al proyecto lo que sin lugar a dudas estaría perjudicando la labor de registro de las personas que ingresan a dicho centro de reclusión.
- **FNDR “CONSTRUCCION CUARTEL USEP CONCEPCION Y VISITA DEL CP BIO BIO AREA DE RECLUSION CCP CONCEPCION,** el cual a la fecha de los corrientes a pesar de haber sido autorizados los montos no se tiene certeza de sus avances y ejecución.

AGECH Provincial Concepción, camino a Penco 450 A, fono +56964397109

Correo electrónico: agechconcepcion@gmail.com



ASOCIACION DE GENDARMES DE CHILE -AGECH-

Constituida bajo el amparo de la Ley 19.296 -Registro N°93.01.0301 Inspección del Trabajo de Santiago

- PROPUESTA CARROS BLINDADOS la cual además de haber sido autorizada aun se encuentra en etapa de evaluación desconociéndose sus avances reales, dada la importancia que estos móviles tienen para el desarrollo de traslados de bandas de crimen organizado y de comuneros mapuches de la macro zona sur.

2. Sin otro particular, y esperando una buena recepción de estas peticiones, saluda atentamente a ustedes, el Directorio Provincial AGECH Concepción.

Saluda a atte., a Ud.



Distribución:

- Sr. Félix González Gatica.
- Archivo Directorio AGECH Concepción.

AGECH Provincial Concepción, camino a Penco 450 A, fono +56964397109
Correo electrónico: agechconcepcion@gmail.com

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

